

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9941** *DHL EXPRESS SERVICIOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DHL EXPRESS VALENCIA SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 3 de noviembre de 2016, el socio único de "DHL Express Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal" ("Sociedad Absorbente") y de "DHL Express Valencia Spain, S.L., Sociedad Unipersonal" ("Sociedad Absorbida"), en ejercicio de las competencias de las juntas generales de ambas sociedades, ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los Socios y a los Acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los Acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 3 de noviembre de 2016.- Miguel Borrás Montane, en su condición de persona física representante de "DHL Express Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal" en el cargo de Administrador Único de (i) "DHL Express Valencia Spain, S.L., Sociedad Unipersonal", y (ii) "DHL Express Servicios, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A160080860-1